

INFORME DE COMISARIO

Señores
SOCIOS DE WONG & WONG
CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo No. 217 de la Ley de Compañías pongo a consideración de ustedes lo siguiente:

1. Revisando los libros contables y analizados los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2000, estos no reflejan movimiento alguno a excepción del asiento por el valor de las participaciones.


C.P.A. MIGUEL SALAZAR V.
REG. No. 14019

08 JUN. 2001

